Facultad de Educación

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO "*Cultura preventiva*". "EDUCATIONAL INNOVATION PROJECT PROGRAM IMPROVEMENT OF LEARNING AND PERFORMANCE *"Preventive culture""*

Alumna: Seila Pablos García.

Especialidad: Economía, Administración de Empresas y FOL

Director: Jaime Linares Fernández.

Curso académico 2014/2015.

Octubre 2015.

RESUMEN

Desde la publicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, se ha podido apreciar un cambio de visón en los diferentes agentes que están involucrados en el ámbito laboral (empresa, trabajador, mutuas…), los cuales cada vez están más concienciados sobre el mantenimiento de unas pautas que protejan su seguridad y salud. Aun así los esfuerzos que protege la esta Ley resultan escasos debido a una falta de "Cultura Preventiva" dentro del ámbito escolar, y más concretamente en nuestro caso, en el espacio reservado para los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento. A través de esta propuesta, una nueva asignatura optativa para estos programas, llamada "*Cultura preventiva*", se pretende potenciar la importancia de la seguridad y la salud, ya que nuestros alumnos son los futuros trabajadores a los que se les aplicara directamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

ABSTRACT

Since the publication of Law 31/1995 of 8 November on prevention of occupational risks, it has been seen a change of vision in the different agents that are involved in the workplace (company, employee, mutual ...), which they are increasingly aware about maintaining guidelines to protect their safety and health. Yet the efforts to protect this Act are scarce due to a lack of "preventive culture" within the school environment, and more specifically in our case, in the space reserved for programs to improve learning and performance space. Through this proposal, a new elective course for these programs, called "preventive culture" is to enhance the importance of safety and health, and our students are the future workers who are directly applied the Act Prevention of occupational hazards.

SUMARIO.

1. **INTRODUCCIÓN /JUSTIFICACIÓN[i]…….…….pág 5 -6.**
2. **MARCO LEGAL DEL PROYECTO……. pág 6 -11.**
3. **ANÁLISIS DE LOS DESTINATARIOS ……... pág 11 -14.**
   - **3.1. Características del alumnado a nivel de desarrollo evolutivo**
   - **3.2. Influencia de esta edad como transición a la edad adulta**
   - **3.3. Importancia de la seguridad y la salud en esta etapa**
4. **DISEÑO DEL PROYECTO……. ……..pág 14 – 30.**
   - **4.1. Justificación**
   - **4.2. Objetivos**
   - **4.3. Contenidos**
   - **4.4. Criterios de evaluación**
   - **4.5. Metodología**
     - **4.5.1. Organización**
     - **4.5.2. Participación**
     - **4.5.3. Individualización**
     - **4.5.4. Clima afectivo**
     - **4.5.5. Agrupamientos**
   - **4.6. Recursos**
     - **4.6.1. Instalaciones**
     - **4.6.2. Humanos**
     - **4.6.3. Materiales**
   - **4.7. Transversalidad**
     - **4.7.1. Aplicación de la transversalidad de la seguridad y la salud en los programas de mejora del curso de 3º ESO**
   - **4.8. Interdisciplinariedad**
   - **4.9. Evaluación**

4.9.1. Criterios de calificación
5. INTERVENCIÓN……. pág 30 – 35.
5.1. Fundamentación conceptual
5.2. Transferencia de lo aprendido en clase a su vida diaria
5.3. Medidas básicas de prevención teórico – practicas
5.4. Actividades aplicativas
5.5. Acción tutorial
5.6. Temporización
5.7. Evaluación
5.8. Salidas didácticas
6. CONCLUSIÓN……..… pág 35 -38.
7. BIBLIOGRAFÍA……... pág 39 - 41.
8. ANEXOS……...pág 42 – 58.

1. INTRODUCCIÓN /JUSTIFICACIÓN.

Da la sensación que la seguridad es algo natural, algo intrínseco propio de nuestro instinto de supervivencia, ya que en nuestra vida diaria nadie desea estar en situaciones de riesgo, procurando salvaguardar nuestra propia integridad.

Pero en el ámbito más real todos hemos sido testigos y/o participes de situaciones complejas, donde nos exponemos a muchos peligros y riesgos totalmente innecesarios; destacables podrían ser el consumo de tabaco, inutilización de herramientas de seguridad en el trabajo y conducción temeraria, entre otras.

Todo lo que voy a exponer a continuación propone poder establecer una serie de pautas y transmitir una información dentro de un entorno escolar de secundaria intentado que todo lo aprendido sea válido para ser mucho mas consciente de todos los peligros que nos rodean y tener las posibilidades y conocimientos necesarios para intervenir de forma adecuada en caso que nos tengamos que enfrentar a una situación de riesgo.

También a lo largo de este trabajo intentare motivar a mis alumnos con el fin de que sean mucho más prudentes y eficaces a la hora de resolver cualquier peligro, esto lo realizare de una forma teórico – práctica, es decir estableciendo una fundamentación conceptual básica y por otro lado estableciendo intervenciones y trabajos de una forma mucho más lúdica y experimental. Para ello intentaremos que nuestras sesiones sean amenas y enriquecedoras, intentando que ellos sean participes de su aprendizaje en todo momento, porque ¿Quién trabajaría en una empresa donde se carece de medidas de seguridad?

Todo este análisis, toda esta explicación previa y toda esta presentación están orientados a conseguir una única finalidad, concienciar a la Consejería de Educación de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria de la importancia

que tiene la seguridad a nivel social y de ahí la obligatoriedad existente de tener que impartir una asignatura donde se trabaje de forma específica todo lo relacionado con la seguridad y la prevención de riesgos.

Me parece relevante, tener en consideración que, cuando hablamos de seguridad no sólo nos referimos a la presencia de un riesgo que hay que reducir o evitar, además es establecer un plan de prevención que tenga como consecuencia que el riesgo no aparezca o minimizarle. Eso también es prevención.

Estas cuestiones referentes a todo lo que tiene que ver con la actuación, acción e intervención anterior a un peligro es lo que se trabajaría de forma más exhaustiva dentro de esta asignatura.

Todo lo que trabajemos a lo largo de estas sesiones nos permitirán poder tener los conocimientos y las habilidades necesarias para solucionar una situación de riesgo. Convirtiéndonos en personas más hábiles a la hora de prever, planificar, anteponernos a un riesgo o peligro que aun no está presente a priori ante nosotros.

Quiero destacar, que los centros escolares desde hace unos años han incentivado mucho los aspectos referidos a la seguridad y sobre todo salud, quizás más concretamente al prevenir conflictos, olvidándose del resto de ámbitos. Por otro lado no es difícil encontrarnos empresas donde invierten mucho dinero en cursos de formación, adecuar el puesto de trabajo, planes de actuación, reconocimientos médicos, y desde una forma mas especifica a nivel educativo, ya también son muchos centros los que manifiestan una preocupación sobre este tema, aunque sin llevarlo a la practica en su totalidad.

2.MARCO LEGAL DEL PROYECTO.

Antes de centrar nuestra atención al marco educativo, cabe hablar de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales mencionando a la propia Constitución Española de 27 de diciembre de 1.978, en su artículo 40.2 en el que

"*encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo*".

Esta es la razón que lleva a desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores mediante la Prevención de los Riesgos derivados del propio trabajo y que junto con las decisiones de la Unión Europea, se intenta armonizar estas condiciones de trabajo de los diferentes países europeos. De este modo la visión sigue centrándose exclusivamente al ámbito profesional y laboral.

Por otro lado, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre transpone la Directiva 89/391/CEE y además incorpora las Directivas 92/85/CEE, 94/33/CEE Y 91/383/CEE, las cuales son relativas a la protección de la maternidad, jóvenes y el trabajo de duración determinada, así como en las empresas de trabajo temporal. Destacando en este caso la presencia de nuestros adolescentes, pero en el ámbito laboral y no en su vida cotidiana.

Conscientes de la presencia legal de la prevención y sus amplios documentos jurídicos, resulta interesante observar que aun así, todo ello no completa una buena regulación preventiva, dejándoles a nuestros adolescentes casi desprotegidos.

Además resulta interesante destacar la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo en materia de prevención de Riesgos Laborales, donde se pone de manifiesto la falta de "Cultura Preventiva" haciendo visibles los datos de siniestralidad de nuestro país.

O bien como en el objeto numero 4 de la "Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007 – 2012)" cuyo objeto es "*desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española"* y en ese mismo documento se especifica concretamente que el sistema educativo será quien tenga un papel fundamental en la concienciación sobre la prevención de riesgos laborales.

Destacar las aportaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras la recomendación R31 publicada en 1929, donde en su número 13 habla de la "*importancia de la obra educativa y para dar una base solida a esta obra, la Conferencia recomienda que los miembros introduzcan en los programas de las escuelas primarias algunas lecciones que sirvan para inculcar en los niños el habito de la prudencia, y en los cursos posteriores, nociones sobre la prevención de los accidentes y los primeros auxilios en caso de accidente".*

Acudiendo ya al ámbito educativo nos encontramos en un primer lugar con la aprobación por parte del Congreso de Diputados de noviembre del 2013 de la "Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa" (LOMCE), publicada el 10 de diciembre de ese mismo año. En ella resaltar el "artículo único" que habla de las modificaciones que sufre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concretamente acudiendo al punto uno apartado k) donde se garantiza "*la educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar*". De este apartado, resultaría nuestro primer espacio para desarrollar la cultura preventiva de nuestros adolescentes, olvidándonos de aspectos laborales de la prevención.

Posteriormente deberíamos acudir al siguiente eslabón educativo, resaltando en este caso, a la Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria. En primer lugar esta Ley nos menciona la obligación de contar con personal docente con competencia en el ámbito de la prevención de riesgos laborales (artículo 109.3), dicho personal será proporcionado por la propia Consejería de Educación.

Además es necesario que los docentes cuenten con una formación continua en este campo (artículo 114.3), incluso existe un articulo entero, 121, destinado a la prevención de riesgos laborales, pero solo en la formación, control y gestión por parte de los docentes, es decir volvemos a vincular prevención con relación laboral, olvidándonos que se trata de un tema de aceptación y de educación

desde los inicios escolares, allá por Educación Primaria con independencia de que exista una relación laboral o no.

Por último predominar, la Orden que regula la situación legal de los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria es la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto.

Esta orden además desarrolla el contenido de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, donde se habla sobre planes para mejorarla calidad del sistema educativo concretamente mencionando el artículo 27, donde se establece que "*el Gobierno definirá las condiciones básicas para establecer los requisitos de los Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento que se desarrollaran a partir de 2º de curso de Educación Secundaria Obligatoria*".

Por otro lado esta orden tiene en cuenta las directrices del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, concretando más la Ley Orgánica anterior dando poder a las Administraciones educativas para que desarrollen el contenido de estos programas de mejora, siempre especificando el contenido de la misma para permitir al alumno promocionar y conseguir el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

De este modo, atendiendo al contenido de ambas, se acude por jerarquía al Decreto 38/2015, de 22 de mayo, centrándonos así, en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en esta, nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria y más concretamente el articulo 18 sobre las condiciones de estos programas y los alumnos que tienen derecho acceder a los mismos, se hace necesaria la creación de están Orden ECD, de la cual extraeré la información más relevante para nuestro proyecto.

Centrándonos en el contenido más relevante para nuestro proyecto en primer lugar cabe destacar el artículo 3, sobre el alumnado presente en nuestras aulas. Aunque nuestro proyecto es bastante ambicioso, no debemos olvidar

que nuestro alumnado se encuentra bien, repitiendo, o sin condiciones de poder promocionar al segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Siendo quizás esta asignatura un empuje para finalizar con éxito el periodo educativo, precisamente por su carácter práctico e innovador, ya que no podemos olvidar que este alumnado presenta dificultades no imputables a una falta de estudio o esfuerzo, siendo un posible reenganche al cambiar la estructura tan rígida del sistema ordinario de la Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas como bien refleja el articulo 4 tienen una duración de dos años, pero puede ser simplemente de un año en los supuestos en los que "*el alumno haya repetido al menos un curso en cualquier etapa y una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar a tercero"* o bien, *"cuando el alumno haya cursado tercero y no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso".*

Atendiendo a la propia organización de los propios Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en lo que a nosotros se refiere acudiríamos directamente al apartado f) del articulo 5 donde menciona que los centros tendrán "*una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, a determinar por el centro, que podrá tener carácter práctico, estar vinculada a la aplicación de las competencias o, en su caso, a la iniciación profesional"*.

Es evidente que nuestro proyecto forma parte de esas asignaturas de libre configuración, que es totalmente práctica y su esencia se vincula directamente con su iniciación profesional. De este modo resulta, que nuestra asignatura tendrá el peso lectivo de 4 horas semanales, ya que se encontrara situada en el segundo curso, aunque podría estar perfectamente situada en el primer curso contando para ello con 3 horas semanales. En nuestro caso nos centraremos en el segundo curso.

Aun así esto sería de una manera genérica, pues los centros tienen la competencia de decidir la no impartición de este tipo de asignaturas o bien reducir su carga horaria distribuyéndolas al resto de materias.

Finalmente acudiendo al artículo 9 que habla sobre el profesorado, nos encontramos con una libertad para asignar quien imparta las materias de libre configuración autonómica a través de la elección por parte de director del centro una vez oída la opinión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, para ver qué departamento es el más adecuado, en este caso la mejor elección seria un profesor perteneciente al departamento de Formación y orientación Laboral y a su vez contará con apoyo de personal técnico.

Pues bien con esta situación, donde no encontramos un apoyo legal para desarrollar el valor de la seguridad y salud, es difícil que nuestros alumnos tiendan a realizar comportamientos seguros, no solo en su vida cotidiana, sino en el futuro mundo laboral, puesto que no lo han perfeccionado a lo largo de su vida y por tanto no han adquirido ese comportamiento como innato, forzándose a desarrollarle de manera natural, y por tanto peligrosa.

3. ANALISIS DE LOS DESTINATARIOS.

3.1 Características del alumnado a nivel de desarrollo evolutivo

El alumnado al que va destinado esta propuesta educativa son alumnos de segundo ciclo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. Y por tanto las características evolutivas que presentan y siempre destacando las más importantes desde el punto de vista preventivo, son las siguientes:

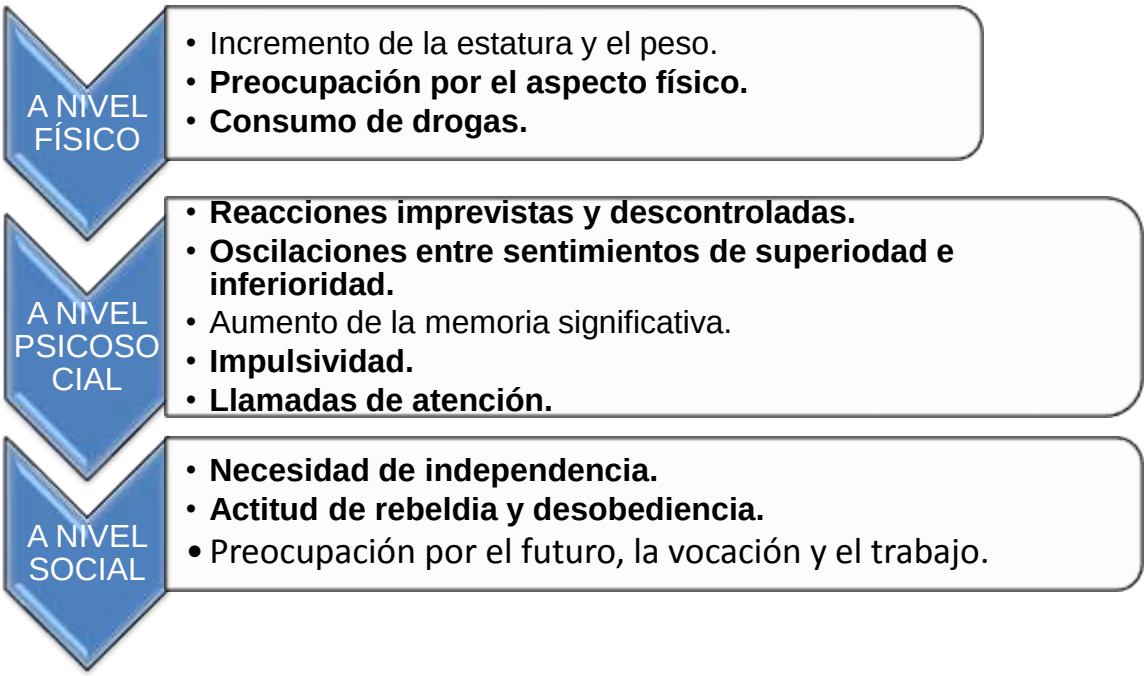

3.2 Influencia de esta edad como transición a la edad adulta

Para establecer un análisis general de todas las características anteriormente mencionadas vemos como en estas edades se enfatizan aspectos que tienen que ver con una carencia o falta de autocontrol por parte chico/a (impulsividad, rabia…) además también tienen una gran preocupación por su aspecto físico y su reconocimiento social frente a los demás.

Estas características reflejan como es un punto, periodo crítico, entre el chico/a y su aceptación e integración social, por ello la importancia de tener muy en cuenta de cuáles son los aspectos concretos en esta etapa evolutiva.

Desde el ámbito de la seguridad vemos lo relevante que es la exposición que tiene el adolescente con aspectos referentes al consumo (droga, tabaquismo, alcohol…) y su influencia en la salud. Considero que reforzar, crear, posibilitar la adquisición de hábitos saludables es algo prioritario en estas edades ya que la influencia que puedan tener entre el grupo (los iguales, la sociedad, marco escolar…) va a ser determinante en sus conductas futuras.

3.3 Importancia de la seguridad y la salud en esta etapa

El aumento de responsabilidad y de exposición al riesgo va a ser más cercana en esta edad, porque ya no tienen tanta protección familiar que cuando eras niño.

También es una edad donde se define una personalidad más real y acorde a lo que va a ser en su edad adulta.

Importante además el ser consientes en estas edades que la exposición a los peligros pueden tener un índice mayor debido a presión e influencia de iguales, relaciones interpersonales, imposibilidad propia de la edad, "coqueteo" con la droga, salidas nocturnas, videojuegos, deportes de masas con bastantes connotaciones agresivas (futbol, boxeo, artes marciales…), iniciación a la conducción de motos de pequeña cilindrada, tabaquismo – alcohol, problemas psicosociales (trastornos alimenticios, autolesiones, acoso escolar, violencia de género…), entre otros.

Así, como somos conscientes de que la "Cultura Preventiva" no aparece de la nada, sino que requiere un esfuerzo y una concienciación a largo plazo de los conceptos clave; seguridad, salud y prevención de riegos. Y bien, aunque esta concienciación sea a largo plazo, es decir desde Educación Primaria potenciando la educación ordinaria del sistema educativo español, considero que tiene mayor transcendencia dentro del mundo adolescente, ya que estos alumnos son los futuros trabajadores y empresarios.(Arias García, Matide; Cuenca Álvarez, Isabel; Molina Benito, José Antonio; 2005)

La actualidad educativa nos hace real esta teoría, puesto que contamos con numerosos alumnos que salen al mercado laboral tras acabar la Educación Secundaria Obligatoria, exactamente según estudios de la Fundación Bancaja[1]

[1]Se trata de una fundación perteneciente a la Comunidad Valenciana anteriormente conocida como Bancaja, entidad de crédito española que tiene como objeto contribuir con el bienestar social consiguiendo intereses generales en una zona concreta de actuación.

y del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie)[2], realizado en el 2012, el 17% de los adolescentes no continúan sus estudios.

De este modo, nos encontramos con jóvenes que han finalizado su etapa escolar obligatoria sin tener ninguna noción sobre seguridad y salud laboral, y serán precisamente estos alumnos los más vulnerables dentro del mundo laboral. Esa vulnerabilidad se debe a que se enfrentaran al mundo laboral con menor formación y además sin conocimiento alguno en prevención.

Pero, por otro lado, esos alumnos también serán empresarios o directores que desconocen salvo de una manera natural el valor de la seguridad y salud laboral y como hay que alcanzarla.

Incidir en este asunto reforzándolo con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya en la Sala de lo Social, Sección 1ª, de 14 de marzo de 2008, donde menciona el accidente sufrido por un menor de edad que fue contratado como aprendiz de carpintero donde padeció un corte en uno de los dedos de la mano producido por las cuchillas de la maquina donde trabajaba pasando listones. Situación que se debería haber impedido, siendo esa actividad una de las que los menores de edad no pueden realizar.

Este es uno de los múltiples ejemplos de siniestralidad en menores de edad que demuestran la gran problemática social que presenta el mercado laboral en este grupo de individuos, los adolescentes. Es por ello, que el instituto o en sus inicios la escuela, es la que debe de ayudar a los jóvenes a ser capaces de evitar y anticiparse a los peligros y riesgos que les rodean.

4. DISEÑO DEL PROYECTO

4.1 Justificación.

[2]Es un centro que desarrolla y fomenta investigaciones de tipo económicas, este objetivo principal lo consigue entre otros realizando estudios y trabajos específicos, crea bancos de datos...

A lo largo de este trabajo empieza a ser evidente la necesidad que tenemos en establecer una educación entorno a la seguridad y la prevención, no solo buscando como objetivo un bienestar personal, sino intentando enriquecer a nivel social al adolescente.

Tenemos que partir de la idea que la etapa de la adolescencia es un periodo crítico y muy influyente en el futuro del alumno/a ya que podríamos decir que los riesgos y peligros a los que se exponen de forma cotidiana unido a su impulsibilidad y falta de autocontrol hacen que dentro de una función educativa se satisfagan estas necesidades.

La innegable importancia de la prevención de los riesgos, y la tendencia hacia la educación competencial que traza la estrategia para Educación Europa 2020, hace imprescindible la creación de una materia que proporcione al alumno la información necesaria para facilitar su propia seguridad así como una inserción laboral segura.

La actual oferta del Sistema Educativo en el ámbito de la prevención de riesgos se encuentra situado en los grados de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, incluido dentro del temario de “Formación y Orientación Laboral”. De este modo, parece ser que solamente es necesaria la formación dentro del ámbito profesional, olvidándonos que todo lo relacionado con los riesgos y su prevención debería ser una competencia más que el alumno debe de desarrollar a lo largo de todo el proceso educativo.

Con este proyecto quiero plantear una asignatura que rompa con las directrices tan marcadas y respetadas por el currículo de Educación Secundaria Obligatoria reflejado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre, así como la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa, de cuyo contenido ya mencione.

4.2 Objetivos.

Los objetivos perseguidos con el desarrollo de este proyecto son los siguientes:

1. Fomentar a través de una intervención teórico – practica pautas, medidas y hábitos referentes a la seguridad y salud.
2. Potenciar una concienciación global (en él y su entorno) por parte del alumno en base a los diferentes riesgos que existen a lo largo de nuestra vida.
3. Analizar e identificar los riesgos – peligros derivados de nuestro entorno más cercano.
4. Conocer las medidas de seguridad necesarias dentro de un ámbito laboral óptimo.
5. Anticipar posibles riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
6. Conocer los factores implicados en un incendio (causas, acción y consecuencias).
7. Identificar el etiquetado de los diferentes componentes químicos.
8. Conocer los equipos de protección individual y su aplicación.
9. Adoptar medidas para evitar los daños ocasionados por los agentes físicos.
10. Concienciar de la importancia que tiene las actitudes posturales, movimientos en un futuro.
11. Potenciar valores en base a normas deseables socialmente.
12. Saber establecer una valoración y evaluación de las intervenciones a nivel objetivo.
13. Elaborar un plan de prevención.

4.3 Contenidos.

Los contenidos que se dan con el desarrollo de este proyecto son los siguientes:

1. VIDA Y SALUD.

1.1. Fundamentos teóricos: salud, casa, centro escolar, seguridad y riesgo.
1.2. El riesgo escolar.
1.3. Las condiciones del entorno
1.4. La prevención de los riesgos en el entorno.
1.5. Los daños derivados del día a día.
1.6. Medidas de prevención y seguridad en el ámbito domestico.

2. DAÑOSDERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL.
2.1. ¿Qué es el trabajo?
2.2. Accidentes de trabajo.
2.3. Las enfermedades profesionales.
2.4. Patologías de origen psicosocial derivadas del centro de trabajo.
2.5. Tipos de incapacidades y como hacerlas frente.

3. RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.
3.1. Espacios: hogar, centro, ocio.
3.2. Suelos, desniveles y ventanas.
3.3. Vías de circulación.
3.4. Escaleras.
3.5. Salidas de evacuación.
3.6. Consecuencias de las instalaciones eléctricas.
3.7. Prevención y primeros auxilios.

4. RIESGOS SOBRE INCENDIO.
4.1. Definición del tetraedro del fuego.
4.2. Factores que influyen en la creación de un incendio.
4.3. Clases de fuego.
4.4. Medios de extinción: extintores y bocas de incendio.
4.5. Prevención y primeros auxilios.

5. AGENTES QUIMICOS.
5.1. Clasificación de los agentes químicos.
5.2. Conocimiento del significado del etiquetado.
5.3. Prevención y primeros auxilios.

6. AGENTES FÍSICOS PRESENTES.
6.1. Presencia en nuestro entorno de los agentes físicos.

6.1.1. Ruido.
6.1.2. Temperatura.
6.1.3. Radiación.
6.1.4. Iluminación.
6.2. Prevención y primeros auxilios.
7. ¿RIESGOS ERGONOMICOS FUTURO O PRESENTE?
7.1. Movimientos cotidianos.
7.2. Posturas de trabajo.
7.3. Paneles de visualización de datos.
7.4. Prevención y reducción del riesgo.
8. RIESGOS PSICOSOCIALES.
8.1. Clasificación de los factores psicosociales.
8.2. Consecuencias de los riesgos psicosociales.
8.3. Conflictos, acoso escolar, violencia.
8.4. Prevención y reducción de los riesgos.
9. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI).
9.1. Tipos de EPI.
9.2. Elección de los más específicos para cada caso.
10. MI EVALUACIÓN DE RIESGOS.
10.1. ¿Qué se debe evaluar?
10.2. ¿Cuándo evaluar?
10.3. ¿Cómo evaluar?
10.4. Etapas del proceso.
11. ELABOREMOS UN PLAN DE PREVENCIÓN.
11.1. Objetivos del plan.
11.2. Contenido del plan.
11.3. Soluciones aplicativas para el plan.
11.4. Simulacros.

4.4 Criterios de evaluación.

Se entiende como criterio de evaluación los principios o ideas para valorar o emitir un juicio de valor sobre el alumno objeto de evaluación. Estos criterios tienen relación directa con los objetivos anteriormente citados, de esta manera el alumno podrá adquirir todos los objetivos para convertirse en un “pequeño técnico de prevención

1. Consigue poner en práctica y fomentar en su entorno pautas, medidas y hábitos referentes a la seguridad.
2. Desarrolla una concienciación en base a la prevención identificando los diferentes riesgos presentes en su vida.
3. Conoce las medidas de seguridad necesarias dentro de un ámbito laboral.
4. Anticipa a los posibles riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
5. Conoce los factores implicados en un incendio, Identificando el etiquetado de los diferentes componentes químicos así como la aplicación de los equipos de protección individual y su aplicación.
6. Adopta medidas para evitar los daños ocasionados por los agentes físicos, ergonómicos y psicosociales.
7. Es capaz de elaborar un plan de prevención a través de las pautas establecidas.

4.5 Metodología

4.5.1 Organización.

En lo referente a la organización de la asignatura se llevara a cabo de forma teórico – práctica. Por un lado es necesario desarrollar unos aspectos y fundamentos conceptuales que sirvan para centrar al alumno sobre la situación que se le presenta y por otro lado una serie de trabajos prácticos ya que deberán participar en un roll playing`s además de responder a unos

supuestos prácticos, finalizando todo ello con el propio plan de prevención y la transformación de todos los contenidos en una aplicación informática – web.

Con esto lo que pretendo conseguir es, mantener una alta motivación e interés por parte del alumnado, potenciar la participación activa, generar un mayor dinamismo en las sesiones, establecer una metodología variada y enriquecedora por y para todos.

4.5.2 Participación.

Valorare y potenciare la participación activa por parte del alumnado intentando que tengan un protagonismo dentro del proceso didáctico facilitando así un mayor grado de interés e interiorización de todo lo que trabajemos en las diferentes secciones.

4.5.3 Individualización.

Atenderé a las necesidades y características individuales de cada uno de mis alumnos, respetando su ritmo y peculiaridades evolutivas. Fomentaremos trabajos e intervenciones adaptadas a las características del centro, los recursos existentes y características del grupo tanto a nivel general como individual sin olvidarnos del contenido que estemos trabajando y los objetivos que queramos conseguir.

4.5.4 Clima afectivo

Generare un ambiente positivo dentro y fuera del aula, potenciando la cooperación y solidaridad entre todos facilitando unas relaciones interpersonales positivas y productivas, teniendo como finalidad conseguir una cohesión grupal óptima para un buen funcionamiento en las diferentes actividades que presentemos a lo largo del curso lectivo.

4.5.5. Agrupamientos.

Teniendo en cuenta que nuestra metodología busca ser flexible, dinámica, amena y fomenta la participación. Estableceremos diferentes grupos de trabajo en función del contenido que estemos trabajando y los contenidos planteados:

- Trabajo individual: entre otras actividades en este ámbito destacar el desarrollo de check list[3] sobre diferentes riesgos (agentes químicos, físicos, psicosociales…) en diferentes ámbitos escolares.
- Trabajo por parejas: principalmente trabajaremos en parejas en todo lo relacionado con poner en práctica las técnicas sobre primeros auxilios.
- Trabajo en pequeño y gran grupo: se trabajará de manera más concreta elaborando el plan de prevención.
- Gran grupo "clase": entre otras la más significativa resultaría la elaboración de la aplicación informática web donde trasladan todos los conceptos adquiridos a lo largo del curso lectivo.

Atendemos en todo momento a un principio metodológico básico como es la flexibilidad, ya que todo este tipo de actividades presentadas se pueden adaptar en función del contexto y del momento.

4.6 Recursos

Dentro del aula trabajaremos con los siguientes medios.

4.6.1 Instalaciones.

Como es normal al inicio de esta asignatura pasaremos la mayoría del tiempo en el aula convencional, pero además haremos uso del aula de tecnología,

[3] Se llama así a las listas de comprobación usada como herramienta diseñada con el fin de reducir los riesgos, ayudando a conocer de forma exhaustiva un puesto de trabajo.

laboratorio, pista exterior y del aula TIC sobre todo al final de la tercera evaluación.

4.6.2 Humanos.

Para el desarrollo de esta asignatura requerimos la presencia de un docente de la especialidad de Formación y Orientación Laboral además de otro perteneciente al departamento de nuevas tecnologías. Por otro lado de manera paralela contaremos de forma pasiva con el apoyo del resto de docentes de los diferentes departamentos.

4.6.3 Materiales.

Usaremos entre otros:

- Manuales de prevención.
- Guías de prevención.
- Pizarra.
- PDI.
- Apuntes elaborados por el docente.
- Proyector.

4.7 Transversalidad

La transversalidad la entendemos como aquellos contenidos, conceptos específicos de la asignatura, los cuales aun pudiéndolos trabajar de forma específica en algún periodo concreto de la asignatura, también lo trabajaremos de forma, más indirecta, a lo largo de todo el curso.

Parece evidente que las cuestiones referentes a la seguridad se trabajaran de esta manera y más aun cuando estemos exponiéndonos un poco más al riesgo, como por ejemplo, cuando manipulamos sustancias toxicas y/o inflamables.

Cultura preventiva.

Cabe saber que la transversalidad tiene una serie de características (Muñoz de la Calle, Araceli,1997):

1. La presencia de un hecho concreto en todas las materias del curriculum y no solo a un área de conocimiento concreto.
2. La relevancia de un conocimiento en el mundo social y educativo.
3. Su gran valor social.

Al integrar la seguridad y la salud como un tema transversal habría que conseguir los siguientes principios educativos:

1. No debe ser una opción que dependa del propio docente.
2. Al ser un tema transversal no podemos ni se debe convertir en un tema que reduzca o modifique sustancialmente el resto de asignaturas.
3. Deben de perseguir un interés social y no un interés propio en la asignatura que se estudie.
4. Debe integrarse en las programaciones de área y de aula.

Pero la realidad es otra y dentro del curriculum que nos presentan en Educación Secundaria Obligatoria se trabaja la transversalidad desde diferentes áreas donde se fomenta el logro y la consecución de diferentes valores como la libertad, justicia, igualdad, la tolerancia, el respeto por el medio ambiente, etc (Muñoz de la Calle, Araceli, 1997)

De este modo, me es imposible encontrar una referencia concreta donde se desarrolle un valor como es la seguridad y la salud, aun así los contenidos que trabajare de forma transversal:

- Factores ergonómicos; todo lo relacionado con la actitud postural, levantamiento de materiales pesados y colocación del material con el que vamos a trabajar así como su manipulación. Estas cuestiones se trabajarán de forma específica dentro de un contenido pero al mismo tiempo a lo largo del curso enfatizare e intervendré cuando vea

pertinente a la hora de hacer interiorizar a los alumnos sobre estos aspectos.

- Riesgos relacionados con la seguridad: aquí hago referencia a utilizar todos los elementos de protección (guantes, cascos, polainas, mascarillas…) y ser conscientes de todas las medidas que tenemos que aplicar en función de la tarea que debamos realizar, por ejemplo no dejar el material escolar en cualquier lugar para evitar tropezarnos y tener caídas a mismo nivel.

4.7.1 Aplicación de la transversalidad de la seguridad y la salud en los programas de mejora del curso de 3º ESO.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA	
CONTENIDO CURRICULAR	**CONTENIDO PREVENTIVO**
• Correcta utilización de los diferentes materiales y sustancias presentes en el laboratorio. • Las personas. • Salud. • Energía y electricidad	• Identificación de los riesgos presentes en el laboratorio. • Utilización y selección de los equipos de protección individual. • Riesgo de incendio. Formas de control y extinción del riesgo. • Identificación de los riesgos de una inadecuada gestión de sustancias y productos. • Conocimiento del concepto salud, accidente y enfermedad. • Nociones básicas sobre primeros auxilios.

CIENCIAS SOCIALES	
CONTENIDO CURRICULAR	**CONTENIDO PREVENTIVO**

• Procesamiento de la información resultante de la observación de la realidad geográfica, documentos cartográficos, estadísticos. Capacidad de obtener información de la recogida de los mismos. • Resolución de problemas sobre casos actuales de debate. • Elaboración de trabajos utilizando diversas fuentes.	• Contexto de la Seguridad y la Salud en España y nuestra Comunidad Autónoma. • Siniestralidad. Evolución. • Evolución de la condiciones de trabajo. • Principales indicadores de la siniestralidad.

EDUCACIÓN FÍSICA	
CONTENIDO CURRICULAR	**CONTENIDO PREVENTIVO**
• Capacidades físicas relacionadas con la salud. • Métodos para la mejora de la capacidad física. • Efectos del trabajo. • Uso de la TIC´s para obtener información sobre la salud y las condiciones físicas.	• La carga de trabajo. • Manipulación manual de cargas. • Esfuerzos posturales. • Movimientos repetitivos. • Lesiones por cargas físicas. • La fatiga física y sus consecuencias. • Identificación de los riesgos presentes en los deportes. • Medidas preventivas en el ámbito educativo y futuro laboral.

PLÁSTICA	
CONTENIDO CURRICULAR	**CONTENIDO PREVENTIVO**

• La imagen como medio de expresión, comunicación y fuente de conocimiento. • Símbolos y signos. La simbología del color y las formas. • Clasificación de las formas.	• Señales de seguridad y medios de extinción. • Objetivos y características de las señales. • Clases de señales. • Significado de los colores en seguridad y prevención. • Contraste de los símbolos. • Señales de prohibición, obligación, lucha contra incendios, salvamento y socorro. • Otras señales: productos químicos, tóxicos, nocivos…

MATEMÁTICAS	
CONTENIDO CURRICULAR	**CONTENIDO PREVENTIVO**
• Graficas y funciones. • Formas de expresar una función. • Construcción de tablas de valores, graficas comparativas, expresiones algebraicas. • Elaboración de graficas continuas o discontinuas a partir de un enunciado. • Interpretación de las tablas graficas y estadísticas. • Agrupación de datos en intervalos. • Interpretación de la media y la desviación típica.	• Calculo de índice de siniestralidad. • Interpretación del índice de siniestralidad. • Construcción de graficas a partir de unos datos. • Antropometría. • Uso de los percentiles para los diseños ergonómicos de los puestos.

• Utilización de la probabilidad.	

TECNOLOGÍA	
CONTENIDO CURRICULAR	**CONTENIDO PREVENTIVO**
• Resolución de problemas tecnológicos. • Diseño y planificación de prototipos. • Conocimiento de herramientas y técnicas. • Análisis del entorno y valoración del mismo. • Uso de aparatos de medida: polímetro y voltímetro. • Realización de medidas. • Control y robótica. • Tecnología y sociedad. • Sistemas automatizados, mecanizados y de robotización.	• Condiciones de trabajo. • Organización del trabajo. • Daños a la salud. • Agentes materiales. • Protección colectiva e individual. • Medidas preventivas. • Organización del trabajo.

LENGUA CASTELLANA	
CONTENIDO CURRICULAR	**CONTENIDO PREVENTIVO**
• Análisis y compresión del idioma.	• Introducción a la reglamentación sobre prevención de riesgos, seguridad y salud.

4.8 Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad hace referencia, cuando desde nuestra signatura de forma coordinada trabajamos aspectos y contenidos propios de otras materias.

Los aspectos interdisciplinares que podemos trabajar dentro de “Cultura preventiva” son:

- Para educación física salud e higiene: aspectos relacionados con hábitos saludables y de higiene como por ejemplo, lavarnos las manos antes y después de manipular los materiales.
- Para matemáticas; cuando se establecen registros y valoraciones cuantificables (ambientales o físicas) a la hora de valorar y/o evaluar unas conductas y actitudes determinadas prolongadas en un tiempo concreto.
- Para lengua castellana; se pedirá a los alumnos que recopilan información bibliográfica eferentes a lo que se este trabajando en cada momento (artículos de revistas especificas de prevención, artículos de prensa, libros, manuales….
- Para ciencias de la naturaleza; explicar las consecuencias dañinas para la salud provocadas por sustancias químicas (tabaquismo, droga, alcohol, sustancias comunes en cualquier hogar (lejía, pegamento…).
- Para plástica; elaboración del plano a escala que incorporan en el plan de prevención del centro, incluyendo los medios de emergencia presentes en el y como se deben interpretar.
- Para informática, contaremos con la colaboración del personal de este departamento para que los alumnos elaboren y hagan real la aplicación informática – web que se les pide para finalizar

4.9 Evaluación.

La expectativa del trabajo e intervención que voy a realizar durante el curso lectivo procurará conseguir alumnos con una mayor concienciación de todos los peligros y riesgos que nos rodean, posibilitándoles una adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos que les permitan valorar y actuar de forma adecuada frente a cualquier situación de riesgo utilizando todos los recursos que tengan a su disposición.

Una de las finalidades más importantes es que nuestros alumnos sean capaces de forma autónoma de poder resolver situaciones complejas en su día a día pero no desde un punto de vista teórico sino basándonos en aspectos aplicativos, manipulativos basados todos o la gran mayoría en la propia experiencia. Valorare de forma positiva a aquellos alumnos que a través de sus aportaciones demuestren que pueden adoptar lo aprendido en clase con su contexto más cercano (familia, amigos, pareja…).

Nuestros instrumentos de evaluación serán diversos: observación directa e instrumentos cuantitativos.

Mediante la observación directa, de forma continua observaremos las diferentes dificultades, logros, adquisiciones de nuestros alumnos. Además también valoraremos su motivación e interés por la asignatura, su participación e intervenciones teórico – practicas y el clima (relaciones interpersonales que desarrolla el alumno a lo largo de nuestras sesiones).

Esta observación directa me posibilitara realizar una retroalimentación óptima en los diferentes momentos del curso, garantizando así un mayor éxito en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En lo referente a los instrumentos cuantitativos hago referencia aquellas pruebas en las cuales establecemos una puntuación de carácter matemática en base a los aprendizajes obtenidos, por ejemplo con el desarrollo de los check list, supuestos prácticos, plan de emergencia o la propia aplicación informática – web.

4.9.1 Criterios de calificación

- Conceptuales: 25%
- Procedimentales: 60%
- Actitudinales:15%

5.INTERVENCIÓN

En este apartado expondré las actividades, trabajos y propuestas que vayamos a realizar a lo largo del curso, clasificándolo en cuatro apartados:

1. Fundamentación conceptual
2. Transferencia de lo aprendido en clase a su vida diaria.
3. Medidas básicas de prevención teórico – prácticas.
4. Actividades aplicativas

5.1 Fundamentación conceptual.

En este apartado enfatizaremos en aspectos teóricos concretos a la asignatura de “Cultura preventiva”, como pueden ser:

- Seguridad.
- Riesgo.
- Prevención.
- Medidas de seguridad.
- …

De forma más general tipologías, causalidad, factores, consecuencias…

La adquisición de estos conceptos teóricos ayudará a los trabajos de carácter práctico que realizaremos de forma posterior.

5.2 Transferencia de lo aprendido en clase a su vida diaria.

Una vez conocidos los conceptos básicos es relevante su visualización en el día a día, buscando que el alumno sea capaz de detectar o clasificar los riesgos presentes en su hogar o en su centro de ocio más común, adelantándose a una situación de riesgo e incluso adoptando medidas para reducir o eliminar por completo el peligro.

Ejemplos: cuando en el aula se trabajen el uso de sustancias químicas en el ámbito domestico el alumno debe ser capaz de hacer las tareas de limpieza en casa de forma segura.

El alumno independientemente del contexto ademes debe ser capaz de desarrollar posiciones adecuadas para su salud, no solo en el aula, sino en el cine, frente al ordenador…

O bien, cuando el aula trabajamos aspectos sobre el tabaquismo que el aula sea capaz de interiorizar todos los factores negativos del tabaco desde una perspectiva global y amplia (higiene, salud personal, laboral, social…).

5.3 Medidas básicas de prevención teórico – prácticas.

Dentro de este apartado realizaremos las distintas actividades teórico prácticas:

- Elaboración de los check list o cuestionarios básicos: ver anexo I
- Gestión de un plan de prevención: ver anexo II
- Supuesto práctico: ver anexo III

5.4 Actividades aplicativas

- Roll playing: “El acomodador inseguro” (ver Anexo IV).
- Visualizado de una película (ver Anexo V).
- Noticias, artículo de prensa sobre prevención (ver Anexo VI).
- Simulación motora (ver Anexo VII).

- APP: crearemos una aplicación informática - web tendrá una interfaz grafica[4] básica con códigos fuente, para que, dependiendo del layout[5] se pueda hacer lo que deseemos (descargar un documento, abrir un documento PDF, visualizar un video…).

  Nuestra aplicación informática web permitirá que los alumnos interactúen entre ellos, generándose diferentes roles dentro de los grupos de trabajo informales que se crearán. Pero además, no solamente se verá el aprendizaje colaborativo de esta forma tan simple, sino, que como ya he mencionado, al tratarse de una aplicación informática web con licencia libre colaborativa con un código abierto, permite su uso a cualquier otro usuario o ente comercial.

  Pero, no deseamos, ni perseguimos este fin, pero para que la aplicación informática web tenga mayor prestigio y un perfecto contenido, podremos debido a la licencia libre, elaborar la aplicación informática web entre centros de la misma comunidad autónoma o a nivel nacional. De esta manera, se desarrolla un aprendizaje colaborativo a otro nivel, pues pueden participar diferentes alumnos de diferentes características y con distintos criterios o visión en esta misma aplicación.

  No sólo elaborarla desde sus inicios sino que al tener un código abierto, cada centro puede modificarla a su propio gusto, entendiendo esto como, que cada centro puede personalizar la aplicación informática web a su entorno o los sectores que les rodean, incluso especializar la aplicación informática web para un uso concreto.

---

[4] Dícese del programa informático gestionado por un usuario concreto donde utilizando una serie de imágenes y objetos gráficos se representa la información que queremos hacer llegar así como las acciones necesarias para ver el contenido de la misma, es decir de una forma más clara sería la propia visión que tenemos de la aplicación web, sus colores, los objetos usados, movimientos, etc.

[5] Dícese del propio contenido. Es decir, es la plantilla donde vienen las ideas de nuestra aplicación para que luego puedan verse e interactuar con ellas.

Realizar la APP es un proyecto viable, por las siguientes reflexiones:

1. Es una aplicación con cero costes.
2. No requiere el pago previo de ningún tipo de licencia.
3. Las aplicaciones informáticas web con licencia libre y código abierto facilita la viabilidad de la misma al poder solventarse cualquier error por el usuario que lo detecte así.
4. No se requiere permisos a padres o tutores ya que no es de uso comercial.
5. Fomenta el desarrollo del uso de las TIC´s.
6. No requiere más docencia, que los profesores del departamento de informática.

5.5 Acción tutorial

Nuestro plan de acción tutorial (PAT) organiza la acción tutorial a través de los siguientes ejes de actuación:

1. Enseñar a hacer; fomentando la participación del alumnado en tareas, enseñándoles a conocerse a si mismo, a buscar un equilibrio y enriquecerse al estar en contactos y en situaciones de prevención y seguridad.

   ¿Cómo lo trabajaríamos en nuestra aula? En el desarrollo de nuestras sesiones trataremos de ampliar aspectos relacionados con la prevención y la seguridad, dándolos una funcionalidad positiva favoreciendo la transferencia Es decir, que la adquisición de conocimientos adquiridos en el aula sean utilizados de forma adecuada en diferentes situaciones y contextos. Ejemplo: cuando la sartén se prende fuego no echar agua, y esto les sirve en su actividad diaria cuando cocinen.

2. Enseñar a convivir; fomentando el respeto por las normas y favoreciendo las relaciones interpersonales enseñando a enfatizar con los compañeros y el entorno.

   ¿Cómo lo trabajaremos en nuestra asignatura? Buscando una interiorización de las normas básicas para un funcionamiento adecuado en el desarrollo de las distintas sesiones, lo cual posibilitara un aumento de su autonomía personal dándonos como resultado una convivencia diaria deseable por todos.
3. Enseñar a pensar; aprender a resolver conflictos de la vida diaria y a reflexionar de sus actos.

   ¿Cómo se trabaja en "*Cultura preventiva"?* fomentando habilidades personales y sociales teniendo como bien que el alumno/a pueda solucionar los conflictos que se le presente de una forma positiva y constructiva a través del dialogo, empatía, del respeto… favoreciendo un aumento de la responsabilidad.

5.6 Temporización

La asignatura se impartirá 3 horas semanales durante todo el periodo lectivo, es decir de septiembre a junio dentro del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

5.7 Evaluación

En el apartado anterior 4.9 hemos analizado la evaluación que llevaremos a cabo dentro de nuestra programación de forma específica, comentando los diferentes métodos, medidas que necesitaremos para ello. En este punto destacar y enfatizar que nuestra evaluación se basara en el análisis y la valoración de todos los logros y avances que haga cada alumno de forma individualizada.

Destacar, que realizaremos una prueba objetiva que será un examen tipo test, el cual nos ayudara a conocer desde una forma más técnica todos los conocimientos que han podido ir adquiriendo todos los alumnos a lo largo de nuestras sesiones, ver anexo VIII.

5.8 Actividades extraescolares

Mi propuesta a una salida didáctica es llevarles al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)[6], al considerar que es el lugar propicio para poner en práctica los contenidos explicados en clase porque en el propio Instituto podrán participar en las jornadas de prevención para institutos que brindan todos los años donde les presentan casos y les ofertan situaciones en las cuales tienen que actuar acorde a los criterios establecidos en nuestra asignatura.

Aprovecharemos la asistencia a la jornada de puertas abiertas, para participar en el concurso anual de fotografía del propio Instituto, donde los alumnos presentan fotografías donde se ve la evidencia de la falta de cultura preventiva.

6 CONCLUSIÓN

En este apartado analizaremos las diferentes cuestiones que han quedado como evidencia para hacer entender que esta asignatura conlleva muchos y grandes beneficios a un alumnado, en este caso de 14 – 15 años y de ahí mi ensalzamiento de esta asignatura como instrumento importante para el desarrollo integral de nuestros alumnos. Las ideas más destacadas que hemos defendido a lo largo de todo este trabajo son las siguientes:

[6] El Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo presente en nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria que cuenta con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar ante cualquier incumplimiento con cualquier Consejería. Por tanto es el órgano científico – técnico de nuestra provincia.

1. **Importancia que tiene la prevención de riesgos dentro del marco educativo.**

   A quedado de manifiesto que la prevención y la seguridad es un elemento fundamental dentro de nuestras vidas y como tal deberemos atender a sus necesidades dentro del marco educativo ya que es en el donde se puedan dar las herramientas y estrategias necesaria para mejorar nuestro estilo de vida.

2. **Relevancia de la prevención como elemento fundamental en la vida diaria dentro de un niño de 14 – 15 años.**

   La transferencia en todo nuestro trabajo es un pilar fundamental a lo largo de todas nuestras sesiones lo cual hará aumentar nuestra concienciación al riesgo y nuestra capacidad para actuar de forma adecuada en nuestra vida diaria tanto dentro como fuera del ámbito educativo.

3. **Asignatura facilitadora y positiva de una inserción laboral cercana.**

   Nuestros alumnos tienen una edad cercana al mundo laboral, y una de nuestras funciones prioritarias debe ser orientarles hacia ella de una forma motivadora y positiva. Los conocimientos, habilidades y estrategias que podrán aprender en nuestra asignatura harán posible convertirles en trabajadores eficaces y seguros, posibilitándoles así unas garantías de éxito en su trabajo que les proporcionaran una mayor eficacia en todos sus resultados.

4. **Asignatura concienciándora de los múltiples peligros y riesgos propios de esta edad (droga, autonomía domestica, sexo, actitud postural…).**

   En las características propias de esta edad a quedado evidente que es un período de conflicto en el cual existen múltiples factores negativos que mal llevados - orientados pueden generar muchos problemas a todos los niveles en el desarrollo del alumno/a.

   A través de nuestra asignatura intentaremos que adquieran una mayor información y concienciación de esos aspectos propios de la

adolescencia, minimizando aspectos como la falta de autocontrol, la impulsividad, influencia entre iguales, intentando en todo momento que nuestros alumnos sean más conscientes de los peligros y más congruentes en sus actuaciones diarias tanto dentro como fuera del instituto.

5. **Accesibilidad, habilidades y conocimientos orientados a una mejora de su calidad de vida.**

   Conseguir alumnos prevenidos, es decir más saludables, más concienciados ante situaciones de riesgo…Tiene como resultado alumnos que tengan una mejor y mayor calidad de vida, siendo un ejemplo deseable dentro de nuestra sociedad.

6. **Posibilidad de una función aplicativa dentro del ámbito educativo.**

   La preocupación y delicadeza que he generado para que esta asignatura se pueda desarrollar de forma amena, divertida y practica siendo consciente que este tipo de metodología posibilitara a nuestros alumnos una mayor motivación e interés por todo lo que se haga en ella, por ello nos preocuparemos de forma continua de tener al alumno como protagonista haciendo actividades practicas, aplicativas y acercándoles a una realidad con la que tarde o temprano se pueden enfrentar; análisis de riesgos en su domicilio, manipulación y experimentación de diferentes sustancias, roll playing, simulación de terremoto…

7. **Elemento conductor a la maduración del alumno.**

   Si nuestra función dentro del marco educativo es intentar que nuestros alumnos se desarrollen de forma global, integral hace que todos estos conocimientos y todo lo que consigan adquirir a lo largo de este curso les hará personas más conscientes de todo lo que sucede por lo menos en su contexto más cercano, adquiriendo a su vez una mayor madurez en dicho desarrollo.

8. **Posibilita establecer diferentes vías de actúan y prevención posibilitando así un pensamiento crítico positivo.**

No podemos considerar esta asignatura como cerrada, exacta, ya que en todo momento intentaremos que nuestros alumnos sean capaces de valorar y evaluar cada situación eligiendo un contexto como correcto pero teniendo siempre en cuenta que no necesariamente tiene que ser la única solución, eso hace que el trabajo se amas abierto (mirar las preguntas de análisis, tanto de supuesto práctico, noticia…).

Esta apertura en nuestras actividades en base a sus respuestas hace que nuestros alumnos sean críticos y flexibles a la hora tanto de analizar como de intervenir en cualquier situación de riesgo.

9. **Permite establecer una actitud más deseable dentro de un plano saludable.**

   Es evidente que si un niño consigue evadirse del mundo de la droga, practicar sexo seguro, establecer pautas adecuadas sobre tu actitud postural, ser previsores de situaciones climatológicas, utilizar de forma adecuada materiales y sustancias potencialmente peligrosas conseguiremos que nuestros alumnos sean mucho más saludables y preparados para una vida en estas edades ciertamente exigente.

10. **Posibilita valores sociables básicos para una buena convivencia (solidaridad, cooperación, cohesión grupal…)**

    Si analizamos las diferentes actividades y propuestas que presentamos se ve de forma muy clara como nuestro trabajo tiene mucho que ver con actividades de carácter grupal, lo que conlleva saber trabajar e interiorizar una serie de valores sociables con el fin de no solo hacerle mejores personas sino as u vez mejores ciudadanos dentro de una sociedad cada vez mas convulsa.

7 BIBLIOGRAFIA

- Arias García, Matilde; Cuenca Alvarez, Isabel; Molina Benito, Jose Antonio et al. (2005) Formación para la prevención. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ISBN 84-7425-687-9.
- Briones, L (2002): Demandas de la sociedad del conocimiento. Pensamiento educativo, política y gestión de la educación, 31, 390 – 427.
- Feito Alonso, R (2006). Otra escuela es posible. Madrid. Siglo XXI de España.
- Gutiérrez Beneito, Mercedes; Miranda Villalba, Isabel; Llacuna Morena, Jaime et al (2002). La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal: guía para el profesorado de enseñanza secundaria. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. ISBN 84 – 7425 -616- x.
- Gallego Gil, D.J y Gallego Alarcón M.J (2004). Educar la inteligencia emocional en el aula. PPC Editorial y Distribuidora, S.A (2004).
- Jacques Delors (Presidente).Informe UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XX (1996).
- Pérez Gómez (2007). El profesorado, profesión y compromiso ético.
- Tardiff M (2004). Los saberes del docente y su desarrollo profesional.

ENLACES WEB

- http://insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=6717079829686110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD, consultado el día 07 de junio de 2015
- Yus Ramos, R. Educar desde la transversalidad. Aula de Innovación Educativa 1994, noviembre, 32., http://goo.gl/fS14Nw, consultado el día 7 de junio de 2015.

-
- http://www.agenciasinc.es/Noticias/El-71-de-los-jovenes-que-abandonan-sus-estudios-lo-hacen-antes-de-concluir-la-ESO, consultado el día 5 de agosto de 2015.
- http://www.spasepeyo.es/websp/newsjuri.nsf/0/1A660AAA9067033AC125764300341364/$FILE/AREA%20JUR%C3%8DDICA%20-4.16%20AT%20menor%20de%20edad%20corte%20m%C3%A1quina_Trabajos%20prohibidos%20menores.pdf?Open, consultado el día 12 de agosto de 2015.
- Muñoz de la calle, Araceli. Los temas transversales del currículo educativo actual. Revista complutense de Educación (online) (1997),8, 2. 161- 173, http://goo.gl/Q4dNon consultado el día 12 de agosto de 2015.
- http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=81be26214ace6110VgnVCM100000b80ca8c0RCRD&vgnextchannel=59264a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD, consultado el día 18 de septiembre de 2015.

FUENTES JURÍDICAS

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1.978.
- Directivas:
  - 89/391/CEE
  - 92/85/CEE
  - 94/33/CEE
  - 91/383/CEE
- Ley 54/2003, de reforma del marco normativo en materia de prevención de Riesgos Laborales.
- Recomendación R31 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicada en 1929.

- Objeto numero 4 de la “Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007 – 2012)”.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), publicada el 10 de diciembre.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto que regula la situación legal de los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 38/2015, de 22 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya en la Sala de lo Social, Sección 1ª, de 14 de marzo de 2008.

8 ANEXOS.

ANEXO I

CHECK LIST O CUESTIONARIO DE VERIFICACIÓN DEL PABELLÓN DE GIMNASIA		
PREGUNTAS	**SI**	**NO**
1. El pabellón cuenta con unas condiciones higiénicas saludables (inexistencia de polvo, telas de araña, insectos…)		
2. Los baños se encuentran en buen estado (limpieza, sin fugas…)		
3. Existe un plano marcando las salidas de emergencia actualizado		
4. Existencia de un botiquín de emergencias al completo		
5. Las escaleras respetan lo establecido en la ley		
6. Existen carteles marcando las salidas de emergencia, extintores o cualquier otro cartel necesario para el lugar		
7. Cuentan los extintores con el etiquetado de revisión		
8. La entrada al pabellón cuenta con rampa para minusválidos		
9. Las salidas del pabellón están libres de obstáculos		
10. La zona de las duchas cuenta con sistemas que eviten resbalarnos		
11. Observaciones relevantes		

CHECK LIST O CUESTIONARIO DE VERIFICACIÓN DEL AULA DE INFORMÁTICA		
PREGUNTAS	**SI**	**NO**
1. Existe algún documento donde se recoge todos los instrumentos que están presentes en el aula de informática		
2. En ese documento se recogen los defectos o problemas de los equipos así como las fechas de reparación		
3. Se realiza un mantenimiento de los equipos de forma esporádica		
4. El aula está diseñada para el uso de un aula TIC		
5. Existen dentro del aula zonas de acceso restringido		
6. Hay suficiente espacio para que exista una correcta circulación en el aula		
7. Existen extintores, rociadores o cualquier otro medio de extinción para equipos eléctricos		
8. Esos medios de extinción se encuentran señalizados.		
9. Tienen fácil acceso los medios de extinción		
10. El aula cuenta con un adecuado sistema de ventilación		
11. Los equipos están bien posicionados evitando daños a los usuarios		
12. Observaciones relevantes		

CHECK LIST O CUESTIONARIO DE VERIFICACIÓN DEL LABORATORIO		
PREGUNTAS	**SI**	**NO**
1. Existe un listado con todos los equipos y herramientas presentes en el laboratorio		
2. El aula se encuentra en buen estado (limpio y ordenado)		
3. Existe algún equipo roto o con algún defecto		
4. El laboratorio cuenta con una temperatura de unos 20ºC para conservar muestras		
5. Existen diferentes equipos de protección (guantes, mascarillas…)		
6. Se usan las herramientas con seguridad		
7. Existe algún tipo de plan de actuación en caso de un incidente/accidente		
8. Los alumnos se lavan las manos antes y después de realizar cualquier muestra		
9. Una vez usados los guantes se depositan en un lugar adecuado para su destrucción		
10. Las muestras se destruyen siguiendo algún plan estipulado		
11. El laboratorio cuenta con campanas extractoras		
12. Hay un buen sistema de ventilación		
13. Observaciones relevantes		

CHECK LIST O CUESTIONARIO DE VERIFICACIÓN DE LOS PASILLOS Y ESCALERAS DEL CENTRO		
PREGUNTAS	**SI**	**NO**
1. Las escaleras están libres de obstáculos		
2. Todas las escaleras cuentan con sistema de antideslizamiento		
3. Las escaleras cuentan con pasamanos		
4. Los escalones respeta la altura que establece la ley		
5. Los alumnos respetan un espacio para la subida y otro para la bajada del centro		
6. Los pasillos y escaleras están bien iluminados		
7. Hay presencia en todo el centro de carteles donde se marcan las salidas de emergencia y los medios de extinción		
8. Todos los medios de extinción y salidas de emergencia están libre de obstáculos y sin bloquear		
9. Los pasillos y escaleras están limpios y sin deterioros		
10. Los mapas del centro de ubicación se encuentran actualizados y con las señales bien marcadas		
11. El punto de encuentro se encuentra visible y libre de obstáculos		
12. Observaciones relevantes		

ANEXO II

Pasos a seguir en nuestro PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL INSTITUTO, para su calificación se irá entregando cada apartado semanalmente (ver tiempos) para su verificación dando calificación al mismo en la semana siguiente o bien dando plazo para solventar cualquier error. **Se pedirá la elaboración de tablas donde se identifiquen los riesgos y sus medidas así como elaborar con ayuda del docente encargado un mapa concpetual.**			
ACTIVIDAD	**PRESENTACIÓN**	**OBSERVACIONES**	**NOTA**
1. Identificar los riesgos			
2. Identificar que riesgos son evitables			
3. Evaluar los riesgos que no se pueden evitar			
4. Establecer medidas correctoras			
5. Combatir y controlar los riesgos en el origen			
6. Establecer medidas de protección colectiva para los riesgos que no se pueden controlar			
7. Evaluar nuevamente los			

riesgos tras establecer las medidas necesarias			
8. Establecer medidas de protección individual si caben			
9. ¿Tenemos los riesgos controlados?			

ANEXO III

Elige una semana cercana y en ella registra todas las acciones, situaciones y conductas que creas que en tu hogar puedan tener algún peligro, explicando sus causas y lo que hacen o no tus familiares para minimizar, prevenir o evitar los riesgos. Puedes elegir cualquier acción o situación independientemente de cuantas veces se repita esta, pero ten en cuenta que tu no deberás intervenir en ningún momento. No debes hacerlos ningún tipo de indicación ni decirles ningún tipo de medida de prevención. No digas quien es el responsable de la acción de riesgo.	
PREGUNTAS	
1) ¿Crees que en tu hogar/casa durante estas semanas se han producido muchas situaciones de riesgo?	
2) Si has visto situaciones de riesgo ¿Crees que tus familiares han intervenido de forma adecuada? ¿Por qué?	
3) Después de hacer este trabajo ¿Puedes considerar a tu familia una “familia prevenida”?	
4) En alguna de las ocasiones ¿Hubieras actuado de diferente manera? Explica la situación y lo que habrías hecho.	

5) Consideras que tu casa es segura. Si no es así ¿Cómo podrías hacerla más segura?	
6) ¿Cuál es tu valoración después de hacer este trabajo? ¿Adoptarías alguna medida de prevención?	
7) Observaciones a tener en cuenta	

ANEXO IV

"EL ACOMODADOR INSEGURO"

SITUACIÓN: en el aula simularemos un cine y evitaremos el factor lumínico (bajando las persianas y apagando las luces). Pondremos algunos de los elementos de emergencias como salidas de emergencia, luz de emergencia, marcadores en el suelo de luz…

DESARROLLO: los roles que se desempeñan así como sus funciones son las siguientes:

- Acomodador
- Espectador mal posicionado
- Espectador con ordenador
- Espectador menor de 3 años
- Espectador con mechero
- Espectador que fuma
- Espectador que ensucia el medio
- Espectador científico –loco
- Espectadores compartiendo vaso
- Espectador resfriado

Después de que el acomodador haya detectado los riesgos de la sala, utilizando solo la linterna como vía perceptiva y tras analizar las diferentes situaciones visionaremos una película "Thirteen" donde se reflejan las diferentes medidas de seguridad y situaciones de conflicto que se dan en plena adolescencia.

Anexo V

PELÍCULA "THIRTEEN"

1. **Visionado de la película**

   Thirteen cuenta la historia de dos adolescentes que se ven envuelta en una serie de problemas que debido a su edad no saben controlar. La película es autobiográfica y relata la vida de Nikki Reed y de los adolescentes de su entorno.

   En esta película se tratan temas como; el sexo entre menores, la auto – laceración, las drogas y el alcohol.

2. **Análisis de la película.**

   1) Resume en una frase la película.
   2) ¿Te ha gustado la película? Justifica tu respuesta.
   3) ¿Te identificas con alguna de las protagonistas?
   4) ¿Cuáles crees que son las causas que lleva a las protagonistas a encontrarse en situaciones de riesgo?
   5) Identifica y explica cuáles son esas situaciones de riesgo.
   6) Identifica y explica cuáles son esas situaciones de riesgo.
   7) ¿Cómo intervendrías tú ante ellos?
   8) ¿Se podrían evitar los riesgos en los que las protagonistas se ven envueltas?
   9) ¿Cuál crees que es la idea principal de la película?
   10) Actividad de investigación.

       ¿A qué % de los adolescentes les afectan los riesgos que has visto y analizado en la película?

Anexo VI

NOTICIA SOBRE RIESGOS

JOSEP MARÍA SARRIEGUI. EN EL PERIÓDICO "EL PAÍS" PUBLICADO EL 20 DE ENERO DEL 2008

"Las nuevas formas de organización del trabajo generan nuevas formas de ansiedad y nuevos riesgos laborales. Un panel de 79 expertos de la Unión Europea, EE UU y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo ha constatado así a través de una investigación de tres años, que recientemente ha sido publicada por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Junto a los riesgos físicos, biológicos y químicos, el grupo de especialistas advierte del creciente auge de los riesgos psicosociales, "relacionados con el modo en que el trabajo se diseña, organiza y gestiona, así como con los contextos social y económico del trabajo". Entre sus conclusiones destaca que, mientras las medidas de seguridad física aumentan, la fragilidad psicológica de los empleados también sube.

Demandas emocionales

Los principales agentes infecciosos no son ahora ni virus ni bacterias, sino la precariedad de los contratos, las elevadas demandas emocionales asociadas al trabajo, el equilibrio insatisfactorio entre vida laboral y personal, la vulnerabilidad de los trabajadores de más edad en un mercado altamente competitivo, las cargas de trabajo desmesuradas y las presiones asociadas a ellas. El cuadro resultante es bastante desolador, por lo que los expertos llaman a las administraciones públicas y a los responsables empresariales a tener en cuenta estos factores al organizar el trabajo. De forma muy resumida,

éstas son las principales fuentes de ansiedad laboral según el documento titulado *Pronóstico de expertos sobre los riesgos psicosociales emergentes relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo:*

1. Intensificación del trabajo: casi la mitad de los empleados europeos trabaja a muy alta velocidad durante tres cuartas partes o más de su jornada laboral. En comparación con años previos, esta tendencia no para de crecer. Dolor de espalda, fatiga, dolencias musculares y estrés son las consecuencias más mencionadas por los trabajadores expuestos a jornadas extenuantes.

2. Inseguridad laboral y nuevas formas de contratación: los contratos temporales y por obra, así como la tendencia a externalizar procesos productivos, es fuente de vulnerabilidad. "Habitualmente llevan a cabo los trabajos más peligrosos, trabajan en condiciones más precarias que los empleados indefinidos y, a menudo, reciben menos formación en salud y seguridad laboral", un panorama que, pronostican los expertos, se consolida y crece. Tensión vinculada al estrés, agotamiento, sensación de estar *quemado* y depresión son las consecuencias más observadas, con cuadros más severos en los empleados con contrato precario.

3. Elevada demanda emocional en el trabajo: trastorno por estrés postraumático, deterioro de la autoestima, ansiedad, depresión, apatía, irritabilidad y trastornos de la memoria son algunas de las consecuencias más habituales de la elevada autoexigencia emocional puesta en el trabajo y el temor a su pérdida. Trastornos en el sueño, alteraciones del ciclo corticoide, falta de apetito, hipertensión, fatiga crónica y dolores musculares son los efectos más observados en este terreno.

4. Poco equilibrio entre trabajo y vida personal: uno de los riesgos psicosociales emergentes más acentuados. "Los horarios irregulares, como los de los trabajos por turnos, de fin de semana o nocturnos, pueden ser especialmente demoledores para el equilibrio entre vida laboral y personal de los que tienen empleo precario", se lee. La creciente existencia de familiares en situación de dependencia, combinada con un escaso apoyo familiar y

dificultades para adecuar los horarios de trabajo a las necesidades personales, crea cada vez más riesgos sobre la salud mental de los afectados.

Dolors Hernández, responsable de salud laboral de UGT, sindicato que ha tomado parte en la investigación, se muestra convencida de que el amplísimo análisis tendrá repercusión en los ámbitos políticos y en las estrategias públicas de salud laboral tanto españolas como europeas, que a su juicio, tal y como están planteadas en la actualidad, son "flojas" porque apenas contemplan los riesgos psicosociales. En su opinión, sólo si se favorecen iniciativas que conlleven "la participación de los trabajadores en la asignación de turnos y horarios y en la conciliación de su vida laboral y personal", así como medidas de promoción profesional que aumenten la implicación en el puesto de trabajo, se irán atajando estos peligros.

La situación en España

El Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales de UGT ha elaborado recientemente una radiografía de la situación en España, a partir de más de 5.000 encuestas en 11 sectores de actividad. Entre sus conclusiones figura que el impacto de dichos peligros es análogo en todos los sectores (enseñanza, hostelería, textil, atención primaria, seguridad privada, teleoperadores, cárnicas y cerámicas/azulejos, entre ellos).

Según UGT, en España, el 68% de los trabajadores manifiesta alta carga mental, resultado de tener que trabajar con plazos y fechas ajustados, mantener un nivel de atención muy alto durante toda la jornada, tener que trabajar a ritmo muy rápido y realizar tareas complejas. El 23% considera que sus condiciones ambientales no son las adecuadas (mala iluminación, excesivo ruido, altas o bajas temperaturas...) y el 65% declara que no dispone de autonomía ni participa en la toma de decisiones que afectan a la planificación de tareas y la organización del trabajo. El resultado es que el 81% de los trabajadores españoles presenta un alto riesgo de sufrir estrés.”

UNA VEZ LEÍDO LA NOTICIA, CONTESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. **Explica con tus palabras ¿De qué va la noticia?**
2. **¿Cuáles eran los agentes de riesgos?**
3. **¿Por qué crees que muchos trabajadores terminan enfermos?**
4. **Diferencia las enfermedad profesionales de las comunes**
5. **¿Cómo minimizarías los riesgos?**
6. **Si uno de estos trabajadores te pidiera consejo ¿Qué le recomendarías?**
7. **<u>Actividad de investigación.</u>**

   Busca una noticia de estas características y analízala:

   - **Causas**
   - **Problemática**
   - **Intervención**
   - **Consecuencias**

   ¿Se podría haber evitado el riesgo? ¿Cómo?

Anexo VII

SIMULACIÓN MOTORA DE UNA SITUACIÓN DE RIESGO

Con la ayuda del profesor de educación física simularemos una situación de riesgo en la cual los niños deberán intervenir de la forma más real posible.

La disposición y organización de la actividad se basara en colocar una serie de colchonetas en las cuales sobre ellas pondremos sillas, pupitres, bancos suecos…e intentaremos generar un movimiento en dicha superficie.

Nuestros colaboradores, compañeros, profesores, alumnos, moverán las colchonetas intentando establecer un movimiento, en lo que sería el suelo. Los que estén sentados percibirán esa inestabilidad y deberán intervenir analizando las consecuencias de sus propios movimientos y del suelo.

Considero que esta actividad puede ser muy motivadora, amena y divertida para todos, y al mismo tiempo trabajaremos conceptos teóricos desde una situación más o menos real.

Para generar una mayor complejidad en la situación podremos poner unos ventiladores en los extremos del espacio que con la ayuda de agua podrán simular una ventisca, dificultando aun más el movimiento y el plan de actuación de nuestros alumnos.

Con todo esto conseguiremos que nuestros alumnos actúen bajo la incertidumbre y el nerviosismo que todos esos factores nos pueden generar.

Anexo VIII

EXAMEN TIPO TEST

Señala redondeando la respuesta correcta. Únicamente existe una respuesta válida. En caso de error, poner una “X” en la respuesta indicada. La valoración será de 1 punto por cada respuesta válida y se penalizará con -0´5 puntos en caso de error. Las preguntas en blanco no penalizan.

1. ¿Cómo se clasifican los riegos?
    a) Ambientales, de seguridad y derivados de la organización.
    b) Agentes físicos, químicos y biológicos
    c) Instalaciones, agentes químicos y físicos, características del trabajador, entre otros
2. ¿Qué es un riesgo?
    a) .Posibilidad de que una persona sufra un determinado daño.
    b) .Posibilidad de que una persona sufra un determinado daño.
    c) Las dos anteriores son correctas
3. ¿Qué es salud?
    a) Estado de bienestar
    b) Estado de bienestar físico y social
    c) Estado completo de bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de afecciones o de enfermedades
4. ¿Qué clases de daños a la salud producen los riesgos derivados de la organización?
    a) Sordera, mareos y vómitos
    b) Caídas, quemaduras y cortes
    c) Estrés, fatiga y perdida de atención
5. ¿Cuáles son los pasos para hacer una evaluación de riesgos?
    a) Recopilar información, identificar y valorar, tomar decisiones y evaluar los factores que no pueden evitarse.

b) Identificar y valorar, tomar decisiones y evaluar los factores que no pueden evitarse.
c) Recopilar información, tomar decisiones y evaluar los factores que no pueden evitarse.

6. ¿Dónde se incluyen los análisis de los PVD[7]´s?
   a) Riesgos físicos
   b) Riesgos químicos
   c) Factores ergonómicos
7. De los siguientes productos ¿cuales son más peligroso para la salud?
   a) Lejía
   b) Acetona
   c) Jabón
8. Señala ¿Qué nivel de ruido es perjudicial para la salud?
   a) 95 dBA
   b) 95 dBA
   c) 95 ºC
9. ¿Qué nos indica una señal de forma redonda y con los colores del borde rojo y negro sobre blanco?
   a) Obligación
   b) Prohibición
   c) Lucha contra incendios
10. ¿Cuáles son los principios de actuación?
   a) Protege, avisa y socorre
   b) Avisa y socorre
   c) Socorre, protege y avisa

[7] Pantallas de visualización de datos